

Acta N°

21/23

Resolución N°

223

Sauce, 06 de setiembre de 2023,

VISTO: el Expediente N° 2023-81-1230-00154 referente a la nota presentada solicitando colaboración para la compra de Trofeos para el Campeonato de Truco y Conga por la Institución C S y D Alianza Sauce, para Evento del 16 de Septiembre De 2023.

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia dar apoyo a este tipo de actividades sociales.
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

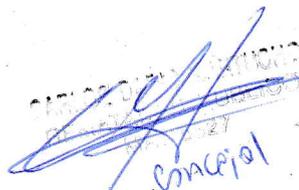
ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 3800 (tres mil ochocientos pesos uruguayos) a los integrantes del Club S y D Alianza Sauce, para Evento del 16 de Septiembre de 2023 para la compra de Trofeos para el Campeonato de Truco y Conga .
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a el Sr. Jorge Fernando Ferreira C.I. 3.138.461-9 en representación del Club S y D Alianza Sauce , afectando el Renglón N° 5559 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal C
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubena Ottonette
Alcalde Municipio
Sauce


Concejo Municipal


MARIO FERNANDEZ
CONSEJAL